

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
AUDITORIA INTERNA



ESTUDIO ESPECIAL RELACIONADO CON EL PROCESO DE
IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO (NICSP) EN LA
MUNICIPALIDAD DE TARRAZU AL CIERRE DEL PERIODO 2022.

JUNIO 2022.

=====

RESUMEN EJECUTIVO

El proceso de la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público NICSP ha traído todo un desafío al gobierno local, en donde se ha evolucionado de la parte presupuestaria al devengo.

La autoevaluación de las normas a través de la herramienta suministrada por Contabilidad Nacional no ha sido un proceso fácil, y si bien para el caso de la Municipalidad de Tarrazú se puede considerar que hay un buen grado de avance, lo cierto es que hay normas con un grado de rezago importante.

Los planes de acción propuestos para la eliminación de brechas en algunos casos no están claros o requieren de algunas otras acciones o replanteamiento para llegar a culminar dicho proceso con mayor éxito.

Las notas a los estados financieros es otro aspecto que la Contabilidad Nacional ha manifestado se debe mejorar.

En cuanto a la balanza de comprobación y los diferentes estados financieros que se elaboran y presentan a Contabilidad Nacional si bien se ha cumplido con dicho requisito, la calidad de la información que se brinde es de suma importancia.

En el estudio realizado se ha determinado que a pesar de que la balanza de comprobación ha cerrado, está presenta errores significativos en algunas cuentas analizadas siendo en este caso las siguientes:

- ❖ Efectivo y equivalentes
- ❖ Inversiones
- ❖ Inventario

Al determinar errores o inconsistencias en los saldos de algunas cuentas en este caso de activo, esto incidirá en los saldos ya sea del pasivo o el patrimonio y eventualmente en las mismas cuentas de Ingresos y egresos.

Se debe avanzar y mejorar en varios aspectos con el fin de que la institución elabore y presente información financiera de calidad.

Contenido

1. INTRODUCCION	1
1.1 Origen del Estudio	1
1.2 Objetivo del Estudio	1
1.3 Objetivos Específicos	1
1.4 Alcance del Estudio	1
1.5 Consideraciones Iniciales	1
1.6 Comunicación de Resultados.....	2
2. RESULTADOS.....	2
2.1 Grado de avance en la implementación de las NICSP y normas con mayor rezago en su implementación.....	2
2.2 Normas Catalogadas como de no aplicación.....	5
2.3 Planes de acción deben replantearse para eliminación de brechas.	6
2.4 Balanza de Comprobación a diciembre 2022 si bien muestra sumas iguales, se determinan errores significativos.	8
2.5 Saldo en la cuenta de Efectivo y equivalentes con diferencia respecto a los determinados en otros registros.	11
2.6 Saldo principal en Inversiones e intereses ganados presentan diferencias respecto a los Estados de Cuenta.	13
2.7 Monto consignado como Inventario en la Balanza es erróneo y podría estarse duplicando cierto monto dentro de la cuenta de activo no corriente: Propiedad- Planta y Equipo.	15
3. CONCLUSIONES.....	19
4. RECOMENDACIONES.....	21

1. INTRODUCCION

1.1 Origen del Estudio

El presente estudio se realizó de conformidad con el plan de trabajo establecido por la auditoría interna para el periodo 2023.

1.2 Objetivo del Estudio

Indagar sobre el grado de avance que posee la institución en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

1.3 Objetivos Específicos

Analizar el grado de avance que posee la Institución en la implementación de las NICSP.

Analizar la razonabilidad de la información financiera consignada en la balanza de Comprobación al cierre del periodo 2022 y que le fue presentada a Contabilidad Nacional.

1.4 Alcance del Estudio

El estudio comprenderá el análisis de información y documentación para el periodo concluido a diciembre 2022, ampliándose de considerarse necesario.

1.5 Consideraciones Iniciales

Para el desarrollo del presente estudio se utilizó información de la matriz de autoevaluación, planes de acción propuestos por la administración, minutas de la Comisión interna de NICSP, Liquidación Presupuestaria 2022, diversos Estados de Cuenta y conciliaciones bancarias realizadas, egresos ejecutados a través del fondo de Caja Chica, información de unidades primarias principalmente relacionada con Inventario y se tomo en cuenta información relacionada con algunos Procesos de Contratación Administrativa impulsados por diversas dependencias internas en el periodo 2022, así como la Balanza de Comprobación elaborada a Diciembre 2022 y sus notas contables.

1.6 Comunicación de Resultados

Los principales resultados del presente estudio fueron expuestos en fecha 12 de junio del presente año, conferencia efectuada en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú en compañía de los siguientes funcionarios: Ana Lorena Rovira Gutiérrez, alcaldesa municipal, Fernando Portuguez Parra, vicealcalde municipal, Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal, Licda. Milena Arroyo Picado, asistente contable.

2. RESULTADOS

2.1 Grado de avance en la implementación de las NICSP y normas con mayor rezago en su implementación.

Para determinar el grado de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en cada institución es utilizada una herramienta denominada Matriz de autoevaluación de la aplicación de NICSP facilitada por Contabilidad Nacional.

En dicha matriz se debe elegir primeramente si le aplica o no dicha norma a la institución, además cada norma cuenta con una serie de ítems en la cual se debe elegir una opción de las siguientes tres: “Cumple” “No cumple” “Cumple Parcialmente” y una vez completado dicho proceso la misma herramienta se encarga de calcular el grado de aplicación.

Seguidamente se muestra un extracto en la siguiente ilustración, la autoevaluación de una norma en la herramienta de la matriz.

					NICSP 12 Inventarios		
Objetivo: Prescribir el tratamiento contable de los inventarios.							
La norma es aplicable en la entidad (Indique Si o No)					Si		
					Complete cada una de las preguntas según corresponda con "No aplic		
Númer de párrafo	Númer pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta	Impacto	Esfuerzo		
Reconocimiento y medición							
15	1	¿Los inventarios se miden al costo o al valor realizable neto, el que sea menor?	Cumple				
9	2	¿Las políticas contables de la entidad definen los inventarios de la misma manera que las IPSAS? Los inventarios son activos: (a) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción; (b) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos o distribuidos en la prestación de servicios; (c) conservados para su venta o distribución, en el curso ordinario de las operaciones; o (d) en proceso de producción para su venta o distribución.	Cumple				
12	3	¿La entidad lleva un desglose y control de inventarios de acuerdo con su actividad económica, y el registro contable con el devengo?	Cumple Parcialmente	Medio	Medio		
13	4	¿Los activos como sellos postales y monedas son reconocidos como inventario?	No aplica				
14	5	¿Si se tienen reservas estratégica como por ejemplo reservas de energía para uso en caso de emergencia u otras situaciones, se reconocen como inventarios?	No aplica				
17	6	¿Cuando los inventarios se mantengan para recibir sin contraprestación o con contraprestación insignificante, u usados para producir bienes que serán distribuidos sin contraprestación ¿son medidos al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición?	No aplica				
16	7	En caso de recibir inventarios a través de una transacción sin contraprestación ¿su costo es medido a su valor razonable en la fecha de la adquisición?	Cumple				
¿Los inventarios son medidos al costo o al valor realizable neto, el que sea menor, exento cuando							
NICSP 12 NICSP 13 NICSP 14 NICSP 16 NICSP 17 NICSP 18 NICSP 19 NICSP 20 NICSP 21 NICSP 22 NICSP 23 NICSP 24							

La autoevaluación es un proceso que conlleva una valoración en cada ítem que se consigna en cada una de las normas que le son aplicables a la institución.

Ahora bien, se considera importante hacer mención qué normas le están siendo aplicables y cuales no a la institución, para lo cual se mostrará el siguiente detalle:

Normas Aplicables y no Aplicables a la entidad

En la matriz suministrada y la cual fue remitida a Contabilidad Nacional se observa que se definieron 26 normas de aplicación y 9 de no aplicación al cierre del periodo 2022 a la Municipalidad de Tarrazú.

De seguido se muestra un detalle de la Normas Aplicables y las no Aplicables:

Normas Aplicables

N°	Descripción	Si
1	Presentación de Estados Financieros	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Estados de Flujo de Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Políticas Contables-cambios en las estimaciones contables y errores	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Costo por prestamo	<input checked="" type="checkbox"/>
9	Ingresos Ordinarios provenientes de transacciones de intercambio	<input checked="" type="checkbox"/>
12	Inventarios	<input checked="" type="checkbox"/>
14	Hechos ocurridos después de la fecha de la presentación	<input checked="" type="checkbox"/>
17	Propiedades - planta y Equipo	<input checked="" type="checkbox"/>
18	Información financiera por segmentos	<input checked="" type="checkbox"/>
19	Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes	<input checked="" type="checkbox"/>
20	Información a revelar sobre partes relacionadas	<input checked="" type="checkbox"/>
21	Deterioro del valor de activos No Generadores de Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>
23	Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencia)	<input checked="" type="checkbox"/>
24	Presentación de información del presupuesto en los Estados Financieros	<input checked="" type="checkbox"/>
28	Instrumentos Financieros: Presentación	<input checked="" type="checkbox"/>
29	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	<input checked="" type="checkbox"/>
30	Instrumentos Financieros: Información a revelar	<input checked="" type="checkbox"/>
31	Activos Intangibles	<input checked="" type="checkbox"/>
33	Adopción por primera vez de las NICSP Base de acumulación (o devengo)	<input checked="" type="checkbox"/>
34	Estados Financieros Separados	<input checked="" type="checkbox"/>
35	Estados Financieros Consolidados	<input checked="" type="checkbox"/>
36	Inversiones en asociadas y negocios en conjunto	<input checked="" type="checkbox"/>
37	Acuerdos conjuntos	<input checked="" type="checkbox"/>
38	Información a revelar sobre participación en otras entidades	<input checked="" type="checkbox"/>
39	Beneficios a los empleados	<input checked="" type="checkbox"/>

Normas no aplicables

N°	Descripción	No
10	Información financiera en economías hipeinflacionarias	<input checked="" type="checkbox"/>
11	Contrato de Construcción	<input checked="" type="checkbox"/>
13	Arrendamientos	<input checked="" type="checkbox"/>
16	Propiedades de Inversión	<input checked="" type="checkbox"/>
22	Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central	<input checked="" type="checkbox"/>
26	Deterioro del valor de activos Generadores de Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>
27	Agricultura	<input checked="" type="checkbox"/>
32	Acuerdo de concesión de servicios: La concedente	<input checked="" type="checkbox"/>
40	Combinaciones en el Sector Público	<input checked="" type="checkbox"/>

Fuente: creación propia base matriz autoevaluación

Grado de avance en la Aplicación a diciembre 2022

A diciembre 2022 la matriz de autoevaluación arroja un porcentaje de aplicación general del 87% tal y como se muestra en la siguiente imagen.

Promedio General Grado de Aplicación NICSP				87%
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)				
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	26	
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			9	

A pesar de que se muestra un porcentaje que se puede considerar muy bueno en promedio general en el cumplimiento de aplicación de las NICSP, lo cierto es que hay normas que presentan un rezago importante, es decir, un porcentaje bajo que requiere de su atención oportuna para llegar a su cumplimiento en el tiempo establecido por la misma norma.

Para una mejor comprensión, de seguido se muestra un detalle por rango de avance por norma.

a) = 100%	b) >100% < 85%	c) >85% < 60%	d) >60%
2-3-4-5-9-14-23-24-31-33-34-35 y 36 (13)	17-29-39-12-1 y 19 (6)	38-18 y 30 (3)	37-21-28 y 20 (4)

- a) Normas que poseen un avance de aplicación del 100%
- b) Normas que poseen un avance mayor al 85% pero no llega al 100%
- c) Normas que poseen un avance mayor al 60% pero menor al 85%
- d) Normas que poseen un avance menor al 60%.

Como puede observarse en el cuadro anterior, las normas con menor avance en su aplicación son las siguientes:

N°	Descripción	%
37	Acuerdos conjuntos	33%
21	Deterioro del valor de activos No Generadores de Efectivo	53%
28	Instrumentos Financieros: Presentación	54%
20	Información a revelar sobre partes relacionadas	60%

De las 26 normas que le son aplicables a la entidad el 50% tiene un avance del 100%, un 23% tiene un avance que se puede considerarse muy bueno ya que ronda entre 85% a 92% y finalmente hay un 27% que presenta un porcentaje bajo o un rezago importante que requiere de un análisis mayor.

El poco o lento avance sobre la eliminación de brechas en las diferentes normas y mas aún en las de mayor rezago genera un efecto negativo en el cumplimiento en la adopción de las NICSP.

La causa de que al menos 4 normas presenten dicho rezago se debe a la cantidad de brechas detectadas según la autoevaluación realizada y si bien se establecieron ciertas actividades o planes de acción para cerrar dichas brechas lo cierto es que no se ha avanzado lo necesario.

Otra de las causas que estaría afectando un mayor avance en la implementación de las NICSP siendo un aspecto de mejora es una mayor y mejor participación de los miembros de la comisión NICSP en efectuar un diagnóstico principalmente respecto al establecimiento de una estrategia para definir cuales NICSP se les deba dar prioridad, ya que en las minutas a las que se tubo acceso no se observa que se haya propuesto una acción como esta.

2.2 Normas Catalogadas como de no aplicación

En la matriz de autoevaluación se determinó que algunas normas fueron catalogadas como de no aplicación dentro de las que se encuentran las normas relacionadas con **Arrendamientos** y **Acuerdo de concesión de servicios: La concedente**, siendo estas la NICSP 13 y NICSP 32 respectivamente.

La NICSP 13 Arrendamientos instauro como objetivo el establecer para arrendadores y arrendatarios, las políticas contables apropiadas para contabilizar y revelar la información correspondiente a los arrendamientos operativos y

=====

financieros, recordando que un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador, cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado¹.

La NICSP 32 Acuerdo de concesión de servicios: La concedente establece como objetivo prescribir la contabilización de acuerdos de concesión de servicios por la concedente, una entidad del sector público, entendiendo que un acuerdo de concesión de servicio es un acuerdo vinculante entre una concedente y un operador.

Lo anterior se hace mención ya que en el análisis realizado se determina que en el periodo 2021 se promovió el proceso de contratación N°2021CD-000037-0002900001 denominado “Concesión Parada de Buses Tarrazú” el cual fue adjudicado y genera un ingreso a la institución.

Además, en las notas contables en la NICSP 13 Arrendamientos se consigna que no se tienen identificados arrendamientos a la fecha en esta Municipalidad y en la NICSP 32 se consigna que no se vislumbra en el corto plazo que se establezcan este tipo de contratos, situación que de acuerdo con lo indicado líneas atrás debe valorarse a cuál norma aplicaría dicha situación o revelarse la justificación.

Una de las posibles causas de que esta situación no se haya visualizado que podría aplicar ya sea a la NICSP 13 o a la NICSP 32 es que es algo relativamente nuevo en la institución, así como en el periodo en que fue promovido el proceso de contratación administrativa (pandemia), generando un efecto negativo en el tratamiento contable sobre ese proceso y eventualmente valorándose erróneamente al indicarse que no aplica.

2.3 Planes de acción deben replantearse para eliminación de brechas.

Se extrae de la matriz de autoevaluación que fueron determinadas al menos 69 brechas, dentro de las cuales las normas con mayor cantidad esta la norma relacionada con la Información Financiera por segmentos NICSP 18 y las normas relacionadas con Deterioro del Valor de Activos e Instrumentos Financieros siendo estas las NICSP 21 y NICSP 30 respectivamente.

¹ Manuel NICSP versión 2018

A continuación, se incorpora la siguiente imagen en donde se puede ver la cantidad de brechas determinadas por norma.

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados	Si	Si	Si	92%	Si	4	44%	Si
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	89%	Si	2	50%	Si
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	85%	Si	10	35%	Si
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	Si	73%	Si	16	33%	Si
NICSP 19 Provisiones, Activos	Si	Si	Si	96%	Si	2	50%	Si
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos	Si	Si	Si	53%	Si	11	25%	Si
NICSP 28 Instrumentos Financieros:	Si	Si	Si	54%	Si	1	25%	Si
NICSP 29 Instrumentos Financieros:	Si	Si	Si	85%	Si	3	50%	Si
NICSP 30 Instrumentos Financieros:	Si	Si	Si	74%	Si	11	41%	Si
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	Si	33%	Si	3	0%	Si
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	Si	68%	Si	5	0%	Si
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	88%	Si	1	50%	Si

Por otro lado, ante las brechas detectadas se establecieron una serie de acciones o planes de acción para su atención, sin embargo, en algunos casos dichas acciones no están tan claras y al parecer no serían suficientes por la cual deben ser sujeto de análisis y replanteamiento para que sirva como un elemento para llegar al objetivo final en la implementación total.

Para una mayor comprensión del asunto de seguido se muestra el siguiente ejemplo:

Se establece como un plan de acción el mejoramiento de sistema para llevar el control del Inventario y si bien esa acción ayudaría a cumplir con dicho fin, hay que emprender inicialmente otras acciones que colaboren en ese proceso (identificación de unidades que deben llevar un inventario, instruirlos en la valoración método PEPS, monitoreo)

De conformidad con el decreto ejecutivo N°41039-MH artículo 3 las instituciones públicas que se acojan a los transitorios deben establecer los planes de acción y deberán presentar avances sobre dicho proceso, de allí la importancia de efectuar un adecuado diagnóstico de las acciones propuestas y en caso de requerirlo efectuar un replanteamiento para así ir avanzando en dicho proceso.

2.4 Balanza de Comprobación a diciembre 2022 si bien muestra sumas iguales, se determinan errores significativos.

La balanza de comprobación es una lista de todos los saldos, tanto deudores y acreedores de todas las cuentas del mayor y es donde se registran los saldos de las cuentas de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos, recordando que la balanza de comprobación inicial de un periodo solo contendrá los saldos de cuenta del Activo, Pasivo y Patrimonio.

A partir del periodo 2022 Contabilidad Nacional ha mencionado en sus comunicados con respecto a la emisión de Estados Financieros y la balanza de comprobación que se encuentra en una etapa de “Calidad de la información” en donde los responsables contables deben emitir procedimientos de control interno que garanticen la calidad de información de sus registros contables, en donde además cada ente debe ir realizando un proceso de depuración de cuentas contables que consiste en evaluar los saldos a un valor razonable y garantizar tener las cuentas ajustadas².

Hay una serie de Estados Financieros y la misma balanza de comprobación que la entidad debe presentarle a Contabilidad Nacional mes a mes, esto con el fin de cumplir con el requisito de presentar información financiera de la entidad.

A diciembre 2022 se cumplió con dicho requisito, para lo cual el área contable y la administración se encargó de elaborar los diferentes estados que son requeridos, sin embargo, realizando un análisis de algunas cuentas de los Activos, se determinan algunos errores o diferencias.

² Oficio SUB-DCN-929-2022

=====

A diciembre del 2022 en términos resumidos estos fueron los datos consignados en la balanza de comprobación:

#¡VALOR!						
Balance de Comprobación						
#¡VALOR!						
Moneda: CRC						
#¡VALOR!						
ODIGO SEGMENTO	PORTAR MÁXIMO	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
3.1	1.	ACTIVO	9 817 435 206,28	7 573 167 573,63	4 758 177 250,30	12 632 425 529,61
3.1	2.	PASIVO	210 899 244,97	1 971 140 317,99	2 010 699 441,10	250 458 368,08
3.1	3.	PATRIMONIO	9 606 535 961,31	0,00	1 383 966 953,98	10 990 502 915,29
3.1	4.	INGRESOS	0,00	0,00	3 058 680 823,88	3 058 680 823,88
3.1	5.	GASTOS	0,00	1 692 441 538,84	25 224 961,20	1 667 216 577,64
	GRAN TOTAL		0,00	11 236 749 430,46	11 236 749 430,46	0,00

Fuente: creación propia datos extraídos balanza comprobación a diciembre 2022

Como se observa en la imagen anterior, la balanza de comprobación muestra sumas iguales por ₡11.236.749.430.46, en sus débitos y créditos.

La ecuación contable establece que la totalidad de los activos serán igual al total de los pasivos más el Patrimonio o Capital, situación que se representa gráficamente de la siguiente forma: **A=P+P**.

El resultado de los ingresos menos los gastos será el ahorro o desahorro del periodo, lo que se conoce en el ámbito comercial como las utilidad o pérdida del periodo.

Con la información o datos consignados en la balanza de comprobación se procede a la elaboración de otros estados financieros.

=====

Se procedió al análisis de algunas cuentas que conforman el Activo con el fin de comprobar su razonabilidad determinándose diferencias o errores significativos en las siguientes cuentas:

- 1) Efectivo y equivalentes
- 2) Inversiones
- 3) Inventario

En los siguientes apartados se presentará un mejor detalle de las diferencias determinadas en las cuentas anteriormente indicadas.

El que la balanza de comprobación cierre o muestre saldos iguales en sus débitos y créditos o la suma de los activos sea igual a la suma del pasivo más el patrimonio no es garantía de que la información financiera arroje datos razonables o esté libre de errores.

De conformidad con el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público, una de las características cualitativas es y debe ser la representación fiel de los fenómenos económicos y de otro tipo que se propone representar y esta se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral y libre de errores significativos.

Al determinarse errores en algunas cuentas del Activo mostrado en la balanza de comprobación esto incidiría en las cuentas ya sea de pasivo o patrimonio para obtener sumas iguales y de esa forma elaborar los diferentes Estados Financieros.

Algunas de las causas que esta situación se esté presentando es la no conciliación adecuada de las cuentas bancarias, diferencias en la determinación correcta del principal de las inversiones y los intereses ganados, así como información errónea por parte de unidades primarias siendo en este caso relacionada con el Inventario.

2.5 Saldo en la cuenta de Efectivo y equivalentes con diferencia respecto a los determinados en otros registros.

La balanza de comprobación a diciembre 2022 en la cuenta de activos muestra el siguiente saldo ₡12.632.425.529.61 tal y como se muestra en la siguiente imagen:

GO SEGMITA (REPORTAR MÁXIMO A NIV)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	REDITOS PERIODO	SALDO FINAL
3.1 1.	ACTIVO	9 817 435 206,28	7 573 167 573,63	4 758 177 250,30	12 632 425 529,61

El activo a su vez está conformado por activos corrientes y activos no corrientes, entendiéndose en este caso como activos corrientes cuando satisface el criterio de que se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NICSP 2) cuya utilización no este restringida para ser intercambiado o utilizado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación.

El activo corriente muestra en la balanza de comprobación un saldo a diciembre 2022 de ₡2.444.513.649.76.

Dentro de los activos corrientes se encuentran las cuentas de Efectivo y Equivalentes, Inversiones e Inventario que han sido sujeto de análisis tal y como se indicó en el apartado anterior.

En la balanza de comprobación a diciembre 2022 la cuenta de Efectivo y Equivalentes muestra un saldo de ₡1.199.697.062.17 compuesto de la siguiente forma:

Caja única	1.193.243.948.27
Caja Chica	1.850.000.00
Banco CR	1.724.492.81
Banco Nacional de CR	<u>2.878.621.09</u>
Total	₡ 1.199.697.062.17

En el análisis realizado se cuenta con cierta limitación para determinar con cierta razonabilidad el monto del Efectivo y Equivalentes, esto debido a dos panoramas con que se cuenta y de seguido se citan:

El primer panorama sería utilizando información de la Liquidación Presupuestaria y en el segundo caso información de las conciliaciones bancarias, esto por cuanto los datos difieren en ambos registros, es decir, hay inconsistencias entre los saldos que se muestran en las conciliaciones bancarias respecto a lo consignado en el anexo #3 de la Liquidación Presupuestaria.

En el análisis realizado utilizando información de la Liquidación Presupuestaria y más concretamente el anexo #3 Saldo en la Caja tomando en cuenta el saldo de las cuentas bancarias y el fondo de Caja Chica y la Caja Recaudadora, la cuenta del Efectivo y Equivalentes sería de ₡1.115.767.794.48 determinándose una diferencia con este dato de ₡83.929.267.69.

Cuentas	Balanza de Comprobacion Dic. 2022	Liquidación Presupuestaria	Diferencias
Caja Única	1 193 243 948,27	1 175 729 828,54	17 514 119,73
Caja Chica	1 850 000,00	1 850 000,00	-
Banco CR	1 724 492,81	3 639 318,24	- 1 914 825,43
Banco Nacional de CR	2 878 621,09	65 451 352,30	68 329 973,39
Totales	1 199 697 062,17	1 115 767 794,48	83 929 267,69

Utilizando información suministrada por el departamento contable, relacionado con las conciliaciones bancarias en donde se toma el saldo en libros, el dato de ciertos compromisos, depósitos no registrados, así como pago a proveedores no registrados el monto en Efectivo y equivalentes sería de ₡1.191.735.734.82 determinándose con este dato una diferencia respecto al monto consignado en la balanza de comprobación por ₡7.961.327.35.

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
AUDITORIA INTERNA

Informe Especial AI-02-2023

Cuentas	Balanza de Comprobacion Dic. 2022	Conciliaciones Bancarias	Monto	Diferencia
		Saldo Libros conciliación		
Caja Única	1 193 243 948,27	varias cuentas	481 146 564,24	
Caja Chica	1 850 000,00	Varios compromisos	696 720 516,00	
Banco CR	1 724 492,81	Pago a proveedores	7 809 038,80	
Banco Nacional de CR	2 878 621,09	Depositos no registrados	6 059 615,78	
Totales	1 199 697 062,17		1 191 735 734,82	7 961 327,35

La cuenta de efectivo y equivalentes en la balanza de comprobación para la institución está compuesta por el efectivo en este caso los montos de la Caja Chica y la Caja Recaudadora y los saldos en cuentas bancarias, pero como se explicó líneas atrás las inconsistencias en los registros limitan obtener la razonabilidad del saldo consignado en dicha partida.

Una de las principales causas de esta situación es que si bien se han elaborado las conciliaciones mensuales para las diferentes cuentas, se observa que se incorporan algunos datos que no corresponden y que generan cierta confusión, además de que en algunos casos analizados se determina que no fueron incorporados algunos movimientos o transacciones y en otros casos se registran movimientos en una cuenta que eran de otra, razón por la cual los saldos determinados de igual manera presentan inconsistencias.

En resumen, el saldo reflejado en la partida de efectivo y equivalentes de **¢1.199.697.062.17** en la balanza de comprobación a diciembre 2022 se tiene cierta limitación para determinar la base de su obtención, generando que no se pueda establecer su razonabilidad.

2.6 Saldo principal en Inversiones e intereses ganados presentan diferencias respecto a los Estados de Cuenta.

Se registra en la balanza de comprobación un saldo en Inversiones por la suma de ¢607.400.000.02 (Seiscientos siete millones cuatrocientos mil 02/100), los

=====

cuales forman parte del activo corriente y según información suministrada por el departamento contable su composición era la siguiente:

	intereses	saldo
camino	40 276,02	2 500 000,00
provisiones	6 047,44	650 000,00
garantias	220 843,89	18 000 000,00
principal	844 616,10	427 000 000,00
acueducto	681 305,95	159 000 000,00
seg. Vial	4 295,01	250 000,00
	1 797 384,41	607 400 000,00

Se observa en la imagen anterior el saldo del principal y los intereses ganados registrados en la balanza de comprobación, sin embargo, bajo el análisis realizado de la documentación de respaldo existen algunas diferencias tanto en el principal como en los intereses ganados.

A continuación, se presenta un detalle del saldo de las inversiones a noviembre 2022, así como las nuevas inversiones realizadas, los retiros efectuados y los intereses ganados en diciembre 2022 para obtener tanto el principal como los intereses a final de periodo.

Detalle	Saldo Nov 2022	Depósito	Retiros	Saldos Netos
Acueducto BNFondos	171 094 883,94	10 000 000,00	22 078 693,96	159 016 189,98
Seguridad Vial	256 604,40	-	3 319,04	253 285,36
Provisiones	662 005,37	-	8 562,70	653 442,67
Principal 31-8	355 897 676,34	75 000 000,00	4 520 723,42	426 376 952,92
Caminos	2 587 373,29	-	57 246,36	2 530 126,93
Garantías	18 386 317,03	-	237 817,23	18 148 499,80
		Saldo Estados de cuenta	→	606 978 497,66
		Saldo Balanza de comprob	→	607 400 000,00
		Difencia	-	421 502,34

Fuente: creación propia con base estados de cuenta suministrados.

Se determina una diferencia de €421.502.34 en el saldo de la cuenta de inversiones, esto sin tomar en cuenta los intereses ganados.

Respecto a los intereses generados en dichas inversiones el desglose sería el que se muestra a continuación:

Detalle	Saldo Nov 2022	Depósito	Retiros	Intereses Ganados	Saldo Dic 2022
Acueducto BNFondos	171 094 883,94	10 000 000,00	22 078 693,96	665 115,97	159 681 305,95
Seguridad Vial	256 604,40	-	3 319,04	1 009,65	254 295,01
Provisiones	662 005,37	-	8 562,70	2 604,77	656 047,44
Principal 31-8	355 897 676,34	75 000 000,00	4 520 723,42	1 467 663,18	427 844 616,10
Caminos	2 587 373,29	-	57 246,36	10 149,09	2 540 276,02
Garantías	18 386 317,03	-	237 817,23	72 344,09	18 220 843,89
				2 218 886,75	609 197 384,41

Los intereses ganados en inversiones en el mes de diciembre 2022 serían por la suma de ₡2.218.886.75 y no de ₡1.797.384.41 situación que incidiría en la balanza de comprobación en las cuentas de ingresos, además de que el saldo final en inversiones sería de ₡609.1 millones.

Como parte de las normas de control interno se establece que la información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos y omisiones, así como poseer características que la hagan útil para los distintos usuarios.

La ausencia de un procedimiento claramente establecido, la no utilización de los estados de cuenta mensuales de las inversiones como base para llevar el control sobre este proceso y la ausencia de un auxiliar o similar para llevar este tipo de registros, podrían ser algunas de las causas de que se esté generando estos errores o inconsistencias en relación con el saldo de las inversiones y los intereses generados, siendo un aspecto de mejora para la rendición de cuentas y la información a consignar en la balanza de comprobación cuando se proceda a su elaboración.

2.7 Monto consignado como Inventario en la Balanza es erróneo y podría estarse duplicando cierto monto dentro de la cuenta de activo no corriente: Propiedad- Planta y Equipo.

De conformidad con la NICSP 12 “Inventarios” este se define como el activo en forma de materiales o suministros distribuidos en la prestación de servicios. Además, de conformidad con lo indicado en la directriz DCN-004-2016 debe registrarse como Inventario Permanente.

=====

En la balanza de comprobación se consigna un saldo en Inventarios por la suma de ¢87.210.051.11 (Ochenta y siete millones doscientos diez mil cincuenta y uno con 11/100) compuesto de la siguiente forma:

Materiales y productos minerales y asfálticos	¢ 51.066.003.18
Materiales y productos de plástico	¢ 36.144.047.93

Según se consigna en las notas contables y en la matriz de autoevaluación se mantiene parcialmente el cumplimiento de la NICSP 12 ya que solo se registra el inventario del Acueducto Municipal.

Con el fin de verificar la razonabilidad de dicho monto se solicitó información tanto al departamento contable, así como al departamento de Acueducto Municipal, concretamente un detalle de la composición de dicha suma.

En la revisión efectuada se determina que el dato consignado como inventario a diciembre 2022 es erróneo y por otra parte podría estar duplicando cierto monto en la cuenta de Propiedad, planta y equipo por las siguientes razones:

1. Se incluye erróneamente el saldo a Setiembre y no a diciembre el dato suministrado como Inventario por el departamento de Acueducto Municipal.
2. Según aclaración del encargado de acueducto una vez pedido un detalle de la composición del Inventario manifiesta determinar una diferencia en el dato suministrado superior a los 21 millones.
3. En el detalle o desglose del Inventario remitido por el departamento de Acueducto Municipal se observa que este incluye Activos de dicho departamento.

A continuación, se presenta una explicación para un mejor entendimiento de cada una de las razones indicadas líneas atrás:

1, El departamento de acueducto remite un documento al departamento contable en donde consigna una serie de información al mes de Setiembre y diciembre 2022 en donde se incluye el monto del Inventario a ambas fechas, tal y como se observa en las siguientes imágenes.

MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTO BALANCE DE COMPROBACIÓN AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022		
41	Caja y Bancos Cta.# 1425-1	€ -22 370 239,18
49	Certificado de Inversión	€ 217 799 738,00
11	Revaluación Planta de Captación	€ 603 603 167,80
14	Revaluación Planta de Conducción y Distribución	€ 993 931 832,06
12	Revaluación Planta de Tratamiento	€ 1 551 500,00
14	Planta General	€ 37 881 944,78
43	Cuentas por Cobrar	€ 24 485 853,82
44	Cuenta por Cobrar por Robo	€ 1 348 552,50
45	Inventarios	€ 87 210 051,11
16	Terrenos	€ 28 928 654,40

MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTO BALANCE DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
41	Caja y Bancos Cta.# 1425-1	€ -66 219 631,77
49	Certificado de Inversión	€ 217 799 738,00
11	Revaluación Planta de Captación	€ 603 603 167,80
14	Revaluación Planta de Conducción y Distribución	€ 993 931 832,06
12	Revaluación Planta de Tratamiento	€ 1 551 500,00
14	Planta General	€ 36 944 320,41
43	Cuentas por Cobrar	€ 24 485 853,82
44	Cuenta por Cobrar por Robo	€ 1 348 552,50
45	Inventarios	€ 88 147 675,48
16	Terrenos	€ 28 928 654,40

Por error el departamento contable toma el saldo del monto a Setiembre por la suma de €87.210.051.11 y no el saldo a diciembre 2022 que era de €88.147.675.48, determinándose una diferencia de €937.624.37.

2. Esta unidad solicitó como se indicó líneas atrás un detalle del inventario el cual fue suministrado y a su vez el departamento de Acueducto realizó los siguientes comentarios o aclaraciones vía correo electrónico:

Primera observación o aclaración (05/05/2023):

“En el III trimestre 2022 se ubicó la suma de ₡1.320.787.31 en una cuenta que afecta rebajando el inventario por lo que disminuye, misma que corresponde a gastos por compras, dando un saldo de 87.2 millones de colones que se refleja en los estados financieros.

Segunda observación o aclaración

“En revisión realizada pude determinar un error en la cuenta de inventarios.

Cuando asumí la contabilidad se realizó un nuevo inventario donde los ₡21.180.090.04 formaban parte de los ₡68.288.372.75, y que por error fueron sumados dando un total de ₡89.468.462.79.

Se procede a realizar la corrección respectiva.

Respondió a este mensaje el 4/5/2023 10:18.

INVENTARIOS			
FECHA	DEBE	HABER	SALDO
31/12/2015	21 180 090,04		21 180 090,04
31/12/2020	68 288 372,75	-	89 468 462,79
31/12/2020		-	89 468 462,79
31-12-203		-	89 468 462,79

2023

INVENTARIOS			
FECHA	DEBE	HABER	SALDO
31/12/2015	-		-
31/12/2020	68 288 372,75	-	68 288 372,75
31/12/2020		-	68 288 372,75
31-12-203		-	68 288 372,75

El dato del Inventario a diciembre 2022 pasa de ₡89.468.462.79 a ₡68.288.372.75, sin embargo, esa suma final incluye sumas de activos que para este caso no deberían formar parte de este dato como, por ejemplo: Roto martillo, Maquina para Soldar, Compactadora de bota, cortadora de piso y una serie de herramientas más.

La implementación de las NICSP es una responsabilidad conjunta de diferentes actores dentro de los que está el área contable y las unidades primarias y si bien en el caso del Acueducto Municipal brindo información como insumo para ser utilizada en la balanza de comprobación, se ha determinado que la misma posee errores significativos, afectando de esta forma la razonabilidad de la información financiera de la entidad, sin obviar que hay varias dependencias o unidades primarias que a diciembre no suministraron este tipo de información, situación que requiere la ejecución de acciones lo más pronto posible para ir avanzando en la implementación de esta NICSP pero ante todo que la información sea confiable para el uso requerido.

La ausencia de acciones concretas, falta de instrucción al personal, capacitación, poca supervisión y seguimiento podrían ser algunas de las causas de que esta situación se esté generando, causando que haya errores significativos en la información consignada en la balanza de comprobación al cierre del periodo 2022.

3. CONCLUSIONES

Del estudio y análisis efectuado se obtienen las siguientes conclusiones:

Al cierre del periodo 2022 la institución muestra un avance en la implementación de la Normas Internaciones de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) de un 87% y si bien se puede considerar muy bueno, lo cierto es que hay un grupo de normas que presentan un porcentaje bajo o un rezago importante, lo cual requiere de un mayor análisis.

En la matriz de autoevaluación se consignaron una serie de normas de no aplicación, entre ellas la NICSP 13 Arrendamientos y NICSP 32 Acuerdo de concesión de servicios: La concedente, sin embargo, el haberse generado un proceso de contratación administrativo en el periodo 2021, el cual fue adjudicado

=====

y a la fecha está generando un ingreso para la institución genera que se deba valorar dicho aspecto para determinar a cuál norma aplicaría dicha situación.

Hay una serie de brechas en varias normas y si bien fueron establecidas algunas acciones o planes de acción para su atención, algunos de ellos no están claros y al parecer no son suficientes, razón por la cual se debe efectuar un diagnóstico con el fin de determinar si requiere de un replanteamiento.

A diciembre 2022 si bien fue elaborada la balanza de comprobación y una serie de estados financieros los cuales fueron remitidos a Contabilidad Nacional dicha información presenta errores significativos en algunas cuentas analizadas del activo, lo que incide en el pasivo y capital y en la elaboración de los Estados Financieros.

En la balanza de comprobación a diciembre 2022 se establece en la cuenta de Efectivo y Equivalentes la suma de ₡1.199.697.062.17, sin embargo, al realizar el análisis de la razonabilidad de dicho saldo esta auditoría cuenta con cierta limitación para determinarlo debido a que hay inconsistencias entre registros como el anexo # 3 de la Liquidación Presupuestaria y los saldos que arrojan las diferentes cuentas en las conciliaciones bancarias elaboradas.

En la balanza de comprobación dentro de la partida de Inversiones se consignó la suma de ₡607.400.000.02 como saldo final al periodo 2022, sin embargo, de acuerdo al análisis efectuado y conforme la documentación suministrada dicho monto es superior ya que hay que tomar en cuenta los intereses ganados, además se determinó que el monto por intereses era mayor al dato suministrado por el departamento contable lo que incidiría en la partida de ingresos en la misma balanza de comprobación, situación que genero inconsistencias siendo un aspecto de mejora.

En la balanza de comprobación a diciembre 2022 se consigna un monto en la partida de Inventarios por la suma de ₡87.210.051.11 (Ochenta y siete millones doscientos diez mil cincuenta y uno con 11/100) sin embargo, conforme el

=====

análisis efectuado se determina que dicho saldo es erróneo y por otra parte podría estar duplicando cierto monto en la cuenta de Propiedad, planta y equipo por las siguientes razones:

- Se incluye erróneamente el saldo a Setiembre y no a diciembre el dato suministrado como Inventario por el departamento de Acueducto Municipal.
- Según aclaración del encargado de acueducto una vez pedido un detalle de la composición del Inventario manifiesta determinar una diferencia en el dato suministrado superior a los 21 millones.
- En el detalle o desglose del Inventario remitido por el departamento de Acueducto Municipal se observa que este incluye Activos de dicho departamento, que para este caso no deberían formar parte de este dato.

4. RECOMENDACIONES

La implementación de las recomendaciones que se emiten en el presente informe se regirá por lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley General de Control Interno N°8292.

Artículo 36.-Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.

b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.

c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.

Artículo 37.-Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.

Alcaldesa Municipal

Girar instrucciones a los miembros de la comisión NICSP efectuar un análisis, diagnóstico o similar con respecto a las normas con mayor rezago con el fin de buscar una estrategia para ir avanzando en su implementación, ver punto 2.1 del presente informe.

Girar instrucciones al encargado del departamento contable emitir comunicación escrita haciendo de conocimiento que tratamiento o manejo se le está dando a los ingresos generados por el proceso de contratación relacionado con la parada de buses, ver punto 2.2 del presente informe.

Solicitar al encargado del departamento contable analizar en conjunto con los miembros de la comisión NICSP si es de aplicación o no la NICSP 13 o la NICSP 32 por el ingreso que se obtiene del proceso de contratación relacionado con la parada de buses, ver punto 2,2 del presente informe.

Girar instrucciones a los funcionarios del departamento contable, analizar las causas descritas en el punto 2,4 del presente estudio ante los errores e inconsistencias determinados en la balanza de comprobación, ver punto 2,4 del presente estudio.

Girar instrucciones al contador municipal para que le remita un plan de acción, propuesta o similar para determinar cómo establecer el saldo correcto en la cuenta de efectivo y equivalentes, ver punto 2.5 del presente informe.

Girar instrucciones al contador municipal para que establezca los controles necesarios que le permitan comprobar la consistencia en los saldos mostrados tanto en la Liquidación Presupuestaria, así como en la balanza de comprobación en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, ver punto 2.5 del presente informe.

=====

Girar instrucciones al área contable para que se establezca un registro, auxiliar o similar con un buen grado de detalle para llevar el dato de todas las inversiones que mantiene la institución, ver punto 2.6 del presente informe.

Remitir ante los miembros de la comisión NICSP el resultado completo del presente estudio con el fin de valorar que acciones podrían establecer para el mejoramiento de los diferentes aspectos desarrollados, ver punto 2.7 del presente informe.

Instruir al personal municipal y principalmente a las unidades primarias que deben llevar información sobre inventario en sus unidades, para que entreguen oportunamente la información al departamento contable para que sirva de insumo en la elaboración de la balanza de comprobación, ver punto 2.7 del presente informe.

Girar instrucciones al contador con el fin de establecer controles para que el aporte de información por parte de las unidades primarias sea entregado oportunamente, ver punto 2.7 del presente informe.

Comunicar y trasladar al encargado de acueducto el resultado del punto 2.7 desarrollado en dicho informe con el fin de hacer de conocimiento los errores determinados, ver punto 2.7 del presente informe.

Contador Municipal

Comunicar a la alcaldía el resultado del análisis de la aplicación o no de la NICSP 13 o NICSP 32 sobre lo desarrollado en el punto 2,2 del presente informe.

Presentar el resultado de este informe a la Comisión NICSP con el fin de que conozcan las deficiencias detectadas para que emprenda las acciones que consideren pertinentes, ver punto 2.4 del presente informe.

=====

Emprender las acciones que considere necesarias para llegar a establecer de manera clara y que tenga base suficiente de donde y como se obtuvo el saldo de la cuenta de Efectivo y equivalentes para determinar su razonabilidad, en los próximos registros que se incorporen en la balanza de comprobación, ver punto 2.5 del presente informe.

Analizar el proceso de elaboración y registros que se incorporan en las conciliaciones bancarias con el fin de depurar dicho proceso ya que hay algunas partidas que no deberían estar incluidas en dicha conciliación lo que está generando cierta confusión y afectando el saldo final, ver punto 2.5 del presente informe.

Girar instrucciones por escrito e instruir a su colaboradora en la elaboración de las conciliaciones bancarias bajo el análisis efectuado en la depuración de dicho proceso, ver punto 2.5 del presente informe.

Diseñar un control que le permita conocer con mayor facilidad la totalidad de las inversiones que posee, el monto del Saldo Principal, las inversiones y retiros que se gestionan cada mes, así como los intereses ganados, ver punto 2.6 del presente informe.

Conciliar los saldos de dichas inversiones con los estados de cuenta que emite el ente donde se mantiene dicha inversión, ver punto 2.6 del presente informe.

Generar instrucción o capacitación a las unidades primarias de cómo llevar un inventario permanente en las diferentes dependencias, ver punto 2.7 del presente informe.

Plantear a la administración un cronograma o similar en donde consigne los plazos de entrega de información por parte de las unidades primarias en relación

=====

con el tema de Inventario y cualquier otra que se requiera como insumo para la elaboración de la balanza, ver punto 2.7 del presente informe.

Miembros de la comisión NICSP

Presentar a la alcaldía valoración o resultado del análisis efectuado del hallazgo desarrollado relacionado con el proceso de contratación y el ingreso que se genera por la parada de buses, ver punto 2.2 del presente informe.

Remitir a esta auditoría documento, minuta o similar sobre lo resuelto respecto a lo determinado para el asunto relacionado con el proceso de contratación relacionado con la concesión de la parada y que genera un ingreso a esta institución, ver punto 2.2 del presente informe.

Efectuar un diagnóstico de los planes de acción propuestos con el fin de analizar si requieren de mejoras o en algunos casos de un replanteamiento, además se recomienda a la comisión NICSP reunirse con mayor periodicidad para dar seguimiento a los avances que se van desarrollando sobre este aspecto, ver punto 2.3 del presente informe.

Lic. Fabio Vargas Navarro
Auditor Interno

Anexo #1

Porcentaje de cumplimiento de cada norma en orden de menor a mayor.

N°	Descripción	Grado de aplicación	
37	Acuerdos conjuntos	33%	}
21	Deterioro del valor de activos No Generadores de Efectivo	53% d)	
28	Instrumentos Financieros: Presentación	54%	}
20	Información a revelar sobre partes relacionadas	60%	
38	Información a revelar sobre participación en otras entidades	68% c)	}
18	Información financiera por segmentos	73%	
30	Instrumentos Financieros: Información a revelar	74%	}
17	Propiedades - planta y Equipo	85%	
29	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	85% b)	}
39	Beneficios a los empleados	88%	
12	Inventarios	89%	}
1	Presentación de Estados Financieros	92%	
19	Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes	96%	}
2	Estados de Flujo de Efectivo	100%	
3	Políticas Contables-cambios en las estimaciones contables y errores	100%	}
4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	100%	
5	Costo por prestamo	100%	}
9	Ingresos Ordinarios provenientes de transacciones de intercambio	100%	
14	Hechos ocurridos después de la fecha de la presentación	100%	}
23	Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencia)	100% a)	
24	Presentación de información del presupuesto en los Estados Financieros	100%	}
31	Activos Intangibles	100%	
33	Adopción por primera vez de las NICSP Base de acumulación (o devengo)	100%	}
34	Estados Financieros Separados	100%	
35	Estados Financieros Consolidados	100%	}
36	Inversiones en asociadas y negocios en conjunto	100%	